



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 520/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"**, requerida por el **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **42-007-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **52º sesión extraordinaria**, de fecha **29 de agosto del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **04 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **08 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y el proveedor que presentó propuesta.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(01) un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. el licitante participante fue:

- **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a su evaluación.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales y/o documentales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que la propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, es solvente documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CESP/DGPE/1119/2025** validado por **Héctor Manuel Mora Evangelista**, en su carácter de **Coordinador de Adquisiciones de la Fiscalía del Estado** y **Mario Alberto Martínez Cárdenas** en su carácter de **Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que la propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y derivado de la revisión y análisis de la propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **LA LEY**, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL" a la propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$16,957,460.00 (diecisésis millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100) M.N IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

NUMERO DE CONCEPTO (CONSECUITIVO)	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIONETA TIPO PICK UP	13	VEHICULO

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de septiembre de 2025**, en la **58° Sesión de carácter Extraordinaria**.

Elaboró: EF

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de septiembre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de Hacienda Pública



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado



Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
2	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
3	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
4	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA
5	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN
6	Anexo 9 Listado de Miembros y representantes	PRESENTA
7	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA
8	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) y acuse de autorización para hacer pública la opinión.	PRESENTA
10	Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
13	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA
14	Manifiesto de personalidad	PRESENTA
15	Anexo técnico	PRESENTA

RESOLUTIVO: La propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** resulta solvente legal y/o documentalmente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio CESP/DGPE/1119/2025 validado por **Héctor Manuel Mora Evangelista**, en su carácter de **Coordinador de Adquisiciones de la Fiscalía del Estado** y **Mario Alberto Martínez Cárdenas** en su carácter de **Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 520/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	GDL Suppliers, S.A. de C.V.
1	<ul style="list-style-type: none"> • Vehículo nuevo año 2025 o superior • Motor: 5.0L V8 con 400 HP / 410 lb-pie de torque • Transmisión automática de 10 velocidades • Tracción 4X4 • Dirección: eléctrica asistida • Frenos delanteros y traseros: disco ventilado • Sistema de frenado: sistema antibloqueo (ABS) y con distribución electrónica de frenado (EBD) • Rin de acero 17" • Alarma e inmovilizador • 6 bolsas de aire • Seguros eléctricos • Vestiduras en tela • Aire acondicionado • Sensores TPMS en llantas. • Color blanco • Garantías 	CUMPLE
	<p>Especificaciones del equipamiento (Códigos Ocultos)</p> <p>Sirena – con Dimensiones: 6" (152.6 mm) (15.2 cm) largo x 2.14" (54.3 mm) (5.4 cm) altura x 6.14" (156 mm) (15.6 cm) profundidad</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 24 tonos incluidos: WAIL, YELP, PIERCER, HILO y SUPER HILO • Tono mecánico • 200 watts de potencia. • Entrada de voltaje: 10-30 Vdc • Botones extragrandes para un mejor manejo • Perilla giratoria para fácil operación incluso con guantes. • Modo de operación en manos libres • Entrada de corriente: 9.5 Amps @ 13.4 Vdc (100w parlante) 19 Amps @ 13.4 vdc (2 x 100w parlantes) • Rango de frecuencia: 500hz - 2000hz (sirena), 300hz - 10,000hz (audio) • Modos de operación: PA, RADIO, MANUAL, MANOS LIBRES, WAIL, YELP, seleccionador de tonos • Control con indicadores • Montaje: soporte en forma de u o montaje en consola • Corneta de alarma desde el claxon de la unidad • Protección sobre polaridad inversa. • Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador • Retransmisión de radio PA 	CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	GDL Suppliers, S.A. de C.V.
	<ul style="list-style-type: none">• Micrófono con botón de cancelación de sonido• Panel iluminado para una fácil operación nocturna• Micrófono independiente• Opción para uso de radio de 2 vías• Sistema de protección contra corto circuito• Garantía de 2 años <p>Bocina. – el parlante 100j cuenta con un diseño de bajo perfil con una carcasa duradera y potente sonido, una opción confiable para todos los vehículos.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none">• La carcasa compuesta crea un aislamiento eléctrico del chasis del vehículo para extender la vida útil del producto.• Probado a la intemperie, el material de nylon reforzado con vidrio no se corroa como un altavoz de aluminio tradicional• Diseñado para la salida pasiva de agua y humedad.• Diseñado para una salida clara y potente con imán de neodimio• Diseño compacto con potente salida de 100 watts• Bobina rellena de ferro-fluido• Incluye soporte universal• Cumple con el título 13 de CA, clase a cuando se usa con el amplificador de sirena "sound off signal"• Watts: 100 w• Dimensiones:• Sin soporte:• Alto: 6.75" (17.1 cm)• Ancho: 6.75" (17.1 cm)• Profundidad: 3.5" (8.9 cm) <p>Con soporte:</p> <ul style="list-style-type: none">• Alto: 7.5" (19 cm)• Ancho: 6.88" (17 cm)• Profundidad: 3.5" (8.9 cm)• 4.4 Ohms <p>Estrobos – 4 módulos de leds para faros, calaveras o montaje exterior</p> <ul style="list-style-type: none">• 12 leds de 3 watts de última generación• Leds con domo de policarbonato• Económico y pequeño módulo de 12 led para, faros, calaveras y otras aplicaciones.• Color claro• Bisel estándar negro,• Ofrece mucha versatilidad de montajes, interior y exterior.• Diseño avanzado provee operación eficiente, calidad superior, confiabilidad y una larga vida• Fácil de instalación, no se instalan con tornillo, solo en un orificio de 1".• 21 patrones de flasheo• Con sincronización con el mismo control• Corriente promedio 0.24 amperes• Voltaje de operación de 10 a 30 voltios• Protección de polaridad invertida• Dimensiones .136 * 13 mm• Cables de 2.75 metros (108") de largo.• 5 años de garantía• 100,000 horas de uso• Color claro <p>Módulos de 18 leds – par de módulos a instalarse en la parrilla con las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Largo: 5.5" o 14 cm• Alto: 1.6" o 4.1 cm	



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	GDL Suppliers, S.A. de C.V.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ancho: .48" o 1.22 cm ▪ Leds duales (bicolor) de 3 watts de 5ta generación ▪ Cumple con la norma IP67 a prueba de agua, polvo y vibraciones ▪ Voltaje de 10-30 Vdc ▪ Rango de temperatura -40°C a +65°C ▪ Consumo de corriente 1.1 amperios a 12.8vcc ▪ 8 patrones de destello ▪ 18 leds dual de potente iluminación ▪ Opciones de color combinado: rojo/azul ▪ Montaje para superficies ▪ Garantía: 5 años <p>Luz interior - Luz interior diseñada para generar la mayor cantidad de luz y su instalación en interior con las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 24.5 cm. (9.7") de largo. • 4.2 cm. (1.6") de ancho. • 3.0 cm. (1.18") de alto. <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 17 patrones de flasheo. • Con 2 módulos (1 rojo del lado del piloto y 1 azul del lado del pasajero) de 5ta generación tecnología lineal (TL) de 6 leds cada uno para un total de 12 leds. • Todos los módulos atornillados a la farola de forma independiente lo que facilita el remplazo y mantenimiento de cada módulo. • Todos los módulos están conectados a una tarjeta central. • Cubierta de aluminio extruido color negro con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos por el vehículo patrulla como: vibración, trabajo pesado y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla. • Sistema de sellado con empaque que evita polvo humedad o cualquier agente externo. • Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita la vibración. • Soporte de montaje con chupones para la sujeción en superficies donde no se pueda o se quiera perforar. • Adaptador perfilado que permite la integración en medallones y parabrisas que impide la filtración de luz al interior del vehículo. • Función que reduce al 50% la intensidad de luz. <p>Controlador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El módulo incluye un conector a encendedor que cuenta con botón de encendido y apagado y un botón para el control de los patrones de flasheo. • Botones de control rápidos: • El módulo incluye dos botones traseros de rápido acceso, 1 para controlar los patrones de flasheo y el otro para disminuir la intensidad de luz, para uso nocturno. <p>Garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulos de les 5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos • Sirena y bocina: 2 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos <p>Burrera.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños ii. 1 travesaño superior en 2" calibre 14 iii. 1 travesaño central en tubular redondo de 2 1/2" calibre 14. iv. 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8" (1 por lado). v. Dos cubre faros en tubular redondo de 1 1/2" calibre 16. vi. 2 topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales vii. Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero a-36 rolado caliente. viii. Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. ix. Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado x. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar 	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 520/2025
ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Obligaciones de los participantes	GDL Suppliers, S.A. de C.V.
4.1. El participante deberá garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que las partes y refacciones a utilizarse serán nuevas y originales y que cada uno de los vehículos ofertados cuentan con el Registro Público Vehicular (REPUVE).	Cumple
4.2. El participante deberá de garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que cumple o supera las especificaciones técnicas que refiere este Anexo Técnico 1 en el numeral 5 (cinco).	Cumple
4.3. El proveedor deberá presentar un escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad firmada por el fabricante o distribuidor del vehículo, en donde manifieste la garantía y vicios ocultos por cada uno de los conceptos (vehículo y equipamiento).	Cumple
4.4. El proveedor deberá presentar fichas técnicas y/o folletos del vehículo y equipamiento, los cuales deben de coincidir con la propuesta técnica del presente anexo 1.	Cumple
4.5. El proveedor deberá de presentar un escrito en donde se compromete bajo protesta de decir verdad que a la entrega física de cada uno de los vehículos deberá de estar con el tanque lleno del combustible definido en el manual del fabricante del vehículo.	Cumple
4.6. El proveedor deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad con un calendario de entregas totales y/o parciales el cual no deberá de exceder los 30 días hábiles a partir de la fecha del fallo. (Considerando la fecha de fallo la publicada en las presentes bases).	Cumple
4.7. El proveedor deberá presentar carta de apoyo de planta armadora.	Cumple
4.8. El proveedor deberá presentar carta de apoyo de los proveedores del equipamiento de códigos y accesorios metálicos.	Cumple
4.9. El proveedor deberá mostrar las siguientes certificaciones: a. Normativa SAE aplicable b. Regulación California título 13 c. Se deberá de presentar ISO 9001:2015 del fabricante para servicios de conversión y equipamiento de vehículos automotores (patrullas, unidades móviles y ambulancias), incluyendo la instalación de equipos metálicos, acústicos y de señalización visual, así como el servicio de pintura y rotulado para vehículos automotores (patrullas, unidades móviles y ambulancias).	Cumple

Resolución: en base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente la propuesta del proveedor participante, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 520/2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ahora bien, se procede al análisis económico de la propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, siendo este el único proveedor que resultó solvente técnica y documentalmente:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	13	CAMIONETA TIPO PICK UP MARCA FORD F-150 XL DOBLE CABINA 4 PUERTAS 4X4 MODELO 2025 EQUIPADA CON CODIGOS OCULTOS.	VEHÍCULO	\$1,124,500.00	\$14,618,500.00
				SUBTOTAL	\$14,618,500.00
				IVA	\$2,338,960.00
				TOTAL	\$16,957,460.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A

FIN DEL ANEXO 3